

6

Énte, el principium quo, y todo lo demás que en el siglo en que vivimos no dá de comer á nadie. Es doloroso que toda nuestra industria interior consista en cambiarnos nuestras *materias primeras* sin modificacion, y nuestro comercio exterior en cambiar con el extranjero *primeras* por *segundas, terceras, y cuartas* que ellos sacan de nuestras *primeras*. De suerte que nosotros damos en nuestras producciones el valor de ciento, por diez que ellos nos dán en retorno, valor de nuestras mismas producciones, añadido del valor industrial que ellos les han dado como 90. Es claro pues que en el cambio nosotros perdemos todo lo que pierde el que dá ciento por diez; pues que perdemos lo que ciertamente ganaríamos si lo produjeramos en el País.

De lo que resulta que en nuestras instituciones no hemos observado el orden de nuestras necesidades; que solo nos hemos procurado aquellas que hacen el *ornamento*, pero no la *existencia* de los Pueblos; que vale lo mismo que construir una bella portada de una casa, y quedarnos á dormir *al raso*. Por eso es que no vemos sino ciertas clases felices en el País. La clase comun que es la de los pobres, y la mas numerosa, cuyos talentos debia adelantarse por la misma falta de otros medios, es infeliz; y el País no reporta ni una pequeña parte de las ventajas de su poblacion. Es preciso pues, es indispensable derramar las luces de la industria en las clases productoras, y esto no se consigue por otro medio que estableciendo sociedades encargadas de estudiar sus necesidades, representarlas al gobierno, y difundir las luces. A estas deberian seguirse la de *Educacion* en general, la de primera educacion, y otra *reparadora de la Policia*.

(X) EDUCACION.

Habiamos pensado reservarnos este artícu-

lo para los números siguientes pues son bien prolijos ó interesantes los detalles que creemos oportuno hacer; pero ha llegado á nuestras manos el *proyecto de Ley*, presentado por el Gobierno al Senado Conservador sobre el plan del Instituto Normal, y el oficio-contestacion del Senado á su respecto, y ya no es posible dejar de decir algo. El proyecto demuestra á lo menos que no pierde el Gobierno de vista este punto radical de la suerte de los Pueblos. Suponemos que el Senado haya tenido fuertes razones para devolverlo, como aparece por el predicho oficio que transcribimos, y sentimos no saber cosa alguna de este debate importante, pues no aparecen tales fundamentos en su nota. Si como creemos el Gobierno insiste en nueva proposicion, como puede hacerlo por la Constitucion, y es llamado el asunto á una discusion pública, tendremos una escena bien interesante que presenciar. Los ciudadanos todos deben afectarse del gran interés que inspira este negocio, para dejar de concurrir á su elucidacion. Daremos en cópia las piezas indicadas para conocimiento del Público.

Nota del Supremo Gobierno.

„ Deseando el Gobierno afianzar la pros-
 „ peridad nacional de un modo sólido y perma-
 „ nente, y persuadido de que la educacion pú-
 „ blica es la base principal, y talvez única de
 „ este gran beneficio. Decreto:

ARTÍCULO 1.º „ Habrá en la Capital un Ins-
 „ tituto Normal destinado á la educacion públi-
 „ ca y general de todas las clases del Estado.

ART. 2.º „ Se establecerá igualmente en ca-
 „ becera de Departamento un Instituto departa-
 „ mental; y en las delegaciones aquellas Escue-
 „ las ó Institutos que permitan sus recursos y
 „ circunstancias modelandose por el general de
 „ la Capital.